

**CCOO y UGT ponen en marcha un conflicto colectivo ante la suspensión unilateral de las negociaciones por parte de la patronal CONXEMAR en el convenio colectivo estatal de elaborados del mar**

Madrid, 14 de mayo de 2025

El pasado martes 13 de mayo, la patronal CONXEMAR comunicó a los sindicatos vía correo electrónico su decisión unilateral de suspender las negociaciones que acabábamos de empezar en el convenio colectivo estatal de elaborados del mar.

La excusa aludida ha sido que el Consejo de Ministros aprobó la reducción de la jornada laboral y esto implicará según la patronal un importante impacto en los costes laborales y en la organización del trabajo.

La Patronal nos traslada que suspende las negociaciones hasta tener certeza de cuál vaya a ser el contenido real de la reducción de jornada, dado que afecta -según ellos- al contenido esencial de la negociación colectiva.

Para UGT y CCOO, la decisión de la patronal es inédita y errónea, dado que acabamos de abrir el proceso de negociación, por lo que lo normal es que se siga con la negociación abordando las distintas materias, incluso algunas de obligado cumplimiento como las relacionadas con las personas LGTBI.

Para ambos sindicatos, lo que está intentando la patronal con esta medida es eludir su responsabilidad y obligación legal de negociar y hacerlo desde el principio de la buena fe. Tal y como se establece en nuestra legislación.

Por lo que la primera medida, va a ser interponer un conflicto colectivo en todo el sector para que se retome la negociación con un calendario de reuniones concreto.

Todo ello, sin perjuicio de que posteriormente si esta medida no surte los efectos esperados pongamos en marcha otras medidas de presión para que las personas trabajadoras de elaborados del mar tengan una mesa de negociación donde se aborden sus necesidades y reivindicaciones.

Seguiremos informando.